



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA**  
CALIFORNIA  
ESTADO DEL ESTADO

## INVITACIÓN

No. OM-INV-ADQ-FASP-012-17

### **“EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTROS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

#### SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 12 de Septiembre de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente al Proceso de invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-012-17** referente al suministro de “Equipo de Cómputo para la Dirección de Registros de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

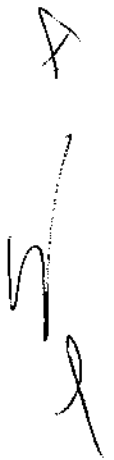
La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-012-17** referente al suministro de “Equipo de Cómputo para la Dirección de Registros de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-012-17** referente al suministro de “Equipo de **Cómputo para la Dirección de Registros de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**”.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. Con fecha del 15 de AGOSTO del presente año, se llevó a cabo la Invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-012-17**, con recursos FASP 2017 para el suministro de “Equipo de **Cómputo para la Dirección de Registros de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**” invitando a 4 (CUATRO) proveedores que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata.
2. A las 15:00 horas del día 21 de AGOSTO de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, habiendo recibido 1 (UNO) cuestionario.
3. Con fecha del 31 de AGOSTO de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (TRES) participantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 07 de SEPTIEMBRE de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por las participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.



## ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L DE C.V	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU ANALISIS
TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU ANALISIS
MARCO ANTONIO MORALES MORALES (MRTECH)	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
MARCO ANTONIO MORALES MORALES (MRTECH)	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para la <b>Partida Única</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto <b>4.1 inciso J)</b> de las bases de la presente Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto <b>4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, inciso J)</b>, se estableció lo siguiente:</p> <p>a) <b>Cartas originales de los fabricantes;</b> los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en las que participe, <b>su propuesta será desechada.</b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>PARTIDA ÚNICA</u></b></p> <p>Deberán presentar <b>carta original vigente del fabricante en México</b>, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</p> <p>Así mismo deberá presentar <b>carta del fabricante</b> donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente</p>

	<p>día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</p> <p>La convocante se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.</p> <p><b>Nota: El proveedor beneficiado con el fallo o adjudicación al momento de entregar la mercancía deberá presentar factura en que se indique el número de pedimento de importación de los bienes entregados.</b></p> <p><b>Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.</b></p> <p>Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el participante se puede advertir que este omite presentar <b>cartas originales emitidas por el fabricante</b> incumpliendo con lo solicitado en las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el 4.1, inciso J) de las bases de la presente Invitación, <b>se desecha su propuesta para la Partida Única.</b></p>
<p><b>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Con lo solicitado para la <b>Partida Única</b>, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas de conformidad con lo solicitado en el punto <b>4.1 inciso B) y J)</b> de las bases de la presente Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto <b>4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, inciso B), párrafo 2, numeral 4)</b>, se estableció lo siguiente:</p> <p><b>B) Propuesta técnica "...</b>  <b>..."</b></p> <p>En la evaluación de las propuestas técnicas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, mismas que de manera enunciativa, no limitativa son:</p>

X

S

P

"...

- 4) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.

..."

Derivado de la revisión detallada de la **propuesta técnica** presentada por el participante se puede advertir que este **omite especificar** modelo o número de parte del fabricante para el teclado y mouse ofertado.

En el punto **4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA**, inciso J), se estableció lo siguiente:

- J) **Cartas originales de los fabricantes;** los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en las que participe, **su propuesta será desechada.**

#### **PARTIDA ÚNICA**

Deberán presentar **carta original vigente del fabricante en México**, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Así mismo deberá presentar **carta del fabricante** donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

La convocante se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

**Nota: El proveedor beneficiado con el fallo o adjudicación al momento de entregar la mercancía deberá presentar factura en que se indique el número de pedimento de importación de los bienes entregados.**

Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica

	<p>presentada por el participante se puede advertir que este omite presentar <b>cartas originales emitidas por el fabricante</b> incumpliendo con lo solicitado en las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el <b>4.1, inciso B), párrafo 2, numeral 4), e inciso J)</b> de las bases de la presente Invitación, <b>se desecha su propuesta para la Partida Única.</b></p>
<p><b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>Partida Única</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los <b>puntos 4.1 y anexo A "Especificaciones Técnicas"</b> de las bases de la presente Invitación.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerdo:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas del Licitante **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., para la PARTIDA ÚNICA; CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores, **por tal motivo se aceptan sus propuestas.**

En este mismo sentido, se hace mención que los participante **MARCO ANTONIO MORALES MORALES (MRTECH)** para la **Partida Única**, y **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A DE C.V.** para la **Partida única; NO cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores, por tal motivo se desechan sus propuestas para la **PARTIDA ÚNICA.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.	\$ 303, 124.14 M.N. MAS 16% IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada la cual se anexa al expediente de la presente licitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del Licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **PARTIDA ÚNICA**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de INVITACIÓN No. **OM-INV-ADQ-FASP-012-17** referente al suministro de "Equipo de Cómputo para la Dirección de Registros de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA INVITACIÓN No. OM-INV-ADQ-FASP-012-17-----

**"Equipo de Cómputo para la Dirección de Registros de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se da a conocer que la propuesta económica fue aceptada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	PARTIDA ÚNICA

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**OM-INV-ADQ-FASP-012-17.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar "Equipo de Cómputo para la Dirección de Registros de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California" al participante:

“GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.” para la PARTIDA ÚNICA, con un monto total que asciende a la cantidad de \$ 303, 124.14 M.N. (Trescientos tres mil ciento veinticuatro pesos 14/100 Moneda Nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad de \$ 351,624.00 (Trescientos cincuenta y un mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicha Partida Única.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del Licitante adjudicado el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

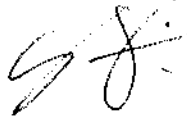
Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente invitación.

---

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

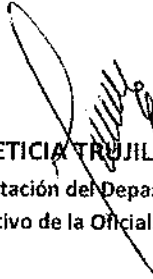
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES, EN  
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO  
EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE  
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"VOCAL"**

**ANTONIO ZAVALA DURAN**

En representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

En representación del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor

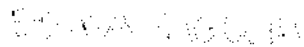
**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**FRANCISCO IBARRA POLANCO**

En representación de la Secretaría de Seguridad  
Pública del Estado de Baja California

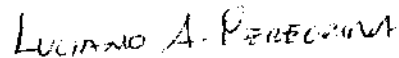
**"ASESOR"**



**ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO**

En Representación de la Subsecretaría de  
Innovación y Modernización Gubernamental

**"COMPRADOR"**



**LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO**

Comprador de la Oficialía  
Mayor de Baja California

# LICITANTES

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*